

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Alfonso González Serrano, subdirector provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.º de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre de 2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipos 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipos 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidamente), en aplicación de lo establecido en los artículos 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, "Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID RELACIÓN DE DEUDA. V. VOLUNTARIA

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC
NÚMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE

0111 10 28015717616 CONSTRUCCIONES Y PARADOR CL LAGASCA 61 28001 MADRID 02 28 2009 090696094 0709 0709 967,85 euros.
0111 10 28018164339 CONST. Y COORDIN. DE OBRAS CL VENTURA RODRIGUEZ 28008 MADRID 02 28 2009 090702360 0609 0609 80,00 euros. - 02 28 2009 090702461 0609 0609 1.214,85 euros.
0111 10 28029862337 COM.PROP. CAVA BAJA 1 3 CL CAVA BAJA 1 28005 MADRID 03 28 2009 054132552 0309 0309 25,96 euros.
0111 10 28030975514 JEVREMOVITCH FERNANDEZ E CL MANUELA MALASANA 28004 MADRID 02 28 2009 080216054 0709 0709 899,66 euros. - 02 28 2009 085952188 0809 0809 899,66 euros.
0111 10 28034802566 MANCOMUNIDAD DE PROPIETA AV OLIMPICA 21 28935 MOSTOLES 03 28 2009 054165288 0309 0309 38,86 euros.
0111 10 28035191980 DISEÑO CLASICO DEL MUEBL CM DE PAJARILLAS S/N 28935 MOSTOLES 03 28 2009 085103844 0309 0309 225,29 euros. - 03 28 2009 085745357 0409 0409 218,06 euros.
0111 10 28042294404 SESIA SA CL VENTURA RODRIGUEZ 28008 MADRID 02 28 2009 09084191 0609 0609 436,57 euros.
0111 10 2801960734 ASOCIACION DE SERVICIOS CL CASTILLA LA NUEVA 28941 FUENLABRADA 02 28 2009 080251925 0709 0709 965,21 euros.
0111 10 28105993005 ARNAIZ ARNAIZ ANA MARIA CL PINTOR MURILLO 17 28933 MOSTOLES 02 28 2009 090963149 0709 0709 23,47 euros.
0111 10 28106180537 LOZANO JIMENEZ MARIA LUI CL GENERAL PARDIÑAS 28006 MADRID 03 28 2009 084681185 0309 0309 77,92 euros. - 03 28 2009 085317042 0409 0409 77,92 euros.
0111 10 28107470031 INMOVINCO, S.A.. CL VENTURA RODRIGUEZ 28008 MADRID 02 28 2009 090972445 0609 0609 80,00 euros. - 02 28 2009 090972546 0609 0609 405,98 euros.
0111 10 28109928272 BORSODY, S.L. CL NUNCIO 19 28005 MADRID 03 28 2009 085387871 0409 0409 28,32 euros.
0111 10 28114808685 MARIA LOPEZ TRANS, S.L. PP RIAZOR 4 28942 FUENLABRADA 03 28 2009 084997750 0309 0309 94,39 euros. - 03 28 2009 085637142 0409 0409 94,39 euros.
0111 10 28114841324 SP FIDELITY, S.A. CL HERNANI 33 28020 MADRID 03 28 2009 084772024 0309 0309 85,00 euros.
0111 10 28116185782 ESPECIALISTAS EN LIMPIEZ CL NICOLAS USERA 4 28026 MADRID 03 28 2009 054450127 0309 0309 465,46 euros. - 02 28 2009 091045193 0709 0709 84,71 euros.

0111 10 28120933530 DIAZ GARCIA BRIGIDA CL NICOLAS SANCHEZ 7 28026 MADRID 02 28 2009 091094707 0709 0709 76,37 euros.
0111 10 28121797840 SEGOVIA ROBLES MARIA SAG CL DON RAMON DE LA C 28001 MADRID 03 28 2009 054517623 0309 0309 118,09 euros.
0111 10 28129535006 REVER OBRAS Y CONSTRUCCI CL DESTREZA (PI LOS 28906 GETAFE 03 28 2009 084966024 0309 0309 200,00 euros. - 03 28 2009 085604911 0409 0409 200,00 euros.
0111 10 28133536052 SANCHEZ BERNAL CARLOS CL COSTANILLA DE SAN 28005 MADRID 02 28 2009 091288909 0709 0709 941,65 euros.
0111 10 28135841723 RESIDENCIA GERIATRICA LO CL LAS NAVES 18 28005 MADRID 03 28 2009 084907319 0309 0309 85,00 euros. - 03 28 2009 085546509 0409 0409 85,00 euros.
0111 10 28136693303 HOSTELERIA PARADA, S.L. CL GALICIA 34 28940 FUENLABRADA 02 28 2009 091347008 0709 0709 877,45 euros.
0111 10 28136781714 CANSECO PACHON JOSE MARI CL JUAN BOSCAN 50 28017 MADRID 02 28 2009 091348725 0709 0709 1.596,77 euros.
0111 10 28137576104 ALVAREZ MARTINEZ FRANCIS CL RODRIGUEZ SAN PED 28015 MADRID 03 28 2009 085175986 0309 0309 32,35 euros. - 03 28 2009 085817196 0409 0409 31,31 euros.
0111 10 28143846243 ORTIZ & ALENDE ASADORES PS MOLINO 8 28045 MADRID 03 28 2009 084836587 0309 0309 85,00 euros.
0111 10 28144527263 XLAPAC HOSTELERIA, S.L. CL COSTANILLA SAN PE 28005 MADRID 03 28 2009 054997064 0309 0309 583,01 euros.
0111 10 28148074433 INELK SOLUCIONES Y PROYE PP ESPERANZA 39 28005 MADRID 02 28 2009 091654677 0709 0709 800,28 euros.
0111 10 28148075948 HERNANDEZ PLAZA JOSE MAN TR OLVIDO 5 28026 MADRID 02 28 2009 091654778 0709 0709 909,60 euros.
0111 10 28148801731 MONTEROZAS, S.L. AV ATENAS 70 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2009 085071209 0309 0309 299,38 euros. - 03 28 2009 085712621 0409 0409 299,38 euros.
0111 10 28148836891 LOPEZ ALVAREZ JOSE ANTON CL JUAN DE AUSTRIA 4 28010 MADRID 03 28 2009 085802648 0409 0409 60,00 euros.
0111 10 28148960163 NUNCIO 17, S.L. CL NUNCIO 17 28005 MADRID 03 28 2009 055151557 0309 0309 1.157,54 euros.
0111 10 28149169018 ESTUDIOS INMOBILIARIOS C CL ARTURO SORIA 274 28033 MADRID 02 28 2009 091693174 0709 0709 777,96 euros.
0111 10 28150357872 PEREZ MORA VICENTE AV ORCASUR 35 28041 MADRID 02 28 2009 091740159 0709 0709 946,55 euros.
0111 10 28151327670 SERVICIOS INTEGRALES KIN AV PLAZA DE TOROS 10 28025 MADRID 02 28 2009 091755317 0709 0709 676,90 euros.
0111 10 28152522689 XIAOZUO - ZHOU CL NICOLAS SANCHEZ 6 28026 MADRID 03 28 2009 084837601 0309 0309 149,32 euros. - 03 28 2009 085473959 0409 0409 149,32 euros.
0111 10 28153393770 GONZALEZ CARBALLO CONSTA CL HINOJOSA DEL DUQU 28037 MADRID 02 28 2009 044818431 0109 0109 1.664,63 euros.
0111 10 28154584244 VILLALUENGA PASTOR ISABE AV DEL CASTILLO 137 28670 VILLAVICIOSA 10 28 2009 100392458 0709 0709 8.384,16 euros.
0111 10 28155300933 CHANGUSIG CHICAIZA SEGUN CL INFANTA MERCEDES 28020 MADRID 02 28 2009 086088190 0809 0809 1.044,35 euros.
0111 10 28156028837 SUERO DAMAS FRANCISCO JA CL PRADOLONGUILLO 8 28041 MADRID 02 28 2009 091859084 0709 0709 1.044,35 euros.
0111 10 28157080376 MOBILE EXPRESS TELEKOM, CL NICOLAS USERA 4 28026 MADRID 02 28 2009 091886871 0709 0709 1.282,44 euros.
0111 10 28157081386 MANAGEMENT EXPRESS TELEK CL NICOLAS USERA 4 28026 MADRID 02 28 2009 091886972 0709 0709 1.592,04 euros.
0111 10 28157127058 CAMPANA PEREZ GALO RENE CL PEDRO JIMENEZ 19 28021 MADRID 02 28 2009 091888184 0709 0709 965,87 euros.
0111 10 28158634194 MARAL EXCAVACIONES SL CL LAGO ENOL 2 28529 RIVAS VACIAM 02 28 2009 091935472 0609 0609 97,17 euros. - 02 28 2009 091935573 0709 0709 1.074,53 euros.
0111 10 28158972280 IZCO XXI, S.L. CL PERAL 32 28935 MOSTOLES 02 28 2009 091945778 0709 0709 2.632,48 euros.
0111 10 28159097067 TAPASSENTAO ANGLONA,S.L. CL PRINCIPE DE ANGLO 28005 MADRID 02 28 2009 080388937 0709 0709 1.654,30 euros. - 02 28 2009 086094860 0809 0809 877,45 euros.
0111 10 28159103636 INVERSIONES LOZGRAN, S.L. AV DE LOS ARCES 24 28043 MADRID 02 28 2009 090579593 0309 0309 147,38 euros. - 02 28 2009 090583940 0409 0409 884,38 euros.
0111 10 28159246207 CONSTRUCCIONES Y REFORMA CL MARCELO USERA 33 28026 MADRID 02 28 2009 091956589 0709 0709 1.044,35 euros.
0111 10 28159463041 MOHAMMED - NUR CL ANTONIO SALVADOR 28026 MADRID 02 28 2009 091965885 0709 0709 5.593,54 euros.
0111 10 28162653064 JESPRAYEDI, S.L. CL SANTA MARIA REINA 28041 MADRID 02 28 2009 092093807 0709 0709 766,36 euros.
0111 10 28162787212 CONTROLSA CENTRO,S.L. CL DESTREZA 3 28906 GETAFE 02 28 2009 092105022 0709 0709 831,92 euros.
0111 10 28164947177 SANIVET SERVICIOS VETERI CL CERRO URBANIZACIO 28110 ALGETE 03 28 2009 084891757 0309 0309 120,00 euros.
0111 10 28166490689 GONZALEZ RODRIGUEZ CARLO CL NICOLAS USERA 20 28026 MADRID 03 28 2009 084764950 0309 0309 164,99 euros. - 03 28 2009 085401413 0409 0409 164,99 euros.
0111 10 28168737453 LIMPIEZAS INTEGRALES AUT CL MANUEL MUÑOZ 8 28026 MADRID 03 28 2009 085476080 0409 0409 1.083,65 euros. - 02 28 2009 086121637 0809 0809 125,09 euros.
0111 10 28169488222 CONSTRUCCIONES OBANDO HE CL ISIDRA JIMENEZ 40 28026 MADRID 02 28 2009 080424808 0709 0709 269,51 euros.
0111 10 28169766360 ENCARNACION MONTERO JULI CL CIUDAD REAL 6 28980 PARLA 02 28 2009 092415523 0709 0709 204,77 euros.
0111 10 28170209227 KINETARA, S.L. CL INFANTA MERCEDES 28020 MADRID 03 28 2009 084804356 0309 0309 65,16 euros.
0111 10 28170285615 PYXIS TECHNOLOGY, S.L. CL MATILDE HERNANDEZ 28025 MADRID 03 28 2009 084815571 0309 0309 120,00 euros. - 03 28 2009 085451226 0409 0409 120,00 euros.
0111 10 28170347249 DISBE CONYSA S.L. PP ACACIAS 15 28005 MADRID 02 28 2009 086125980 0809 0809 48,70 euros.

0111 10 28170355131 RIVERO CRUZ MIRIAM CL CUEVAS BAJAS 5 28041 MADRID 03 28 2009 084828709 0309 0309 80,00 euros. - 03 28 2009 085464663 0409 0409 80,00 euros.

0111 10 28170398779 CONSTRUCCIONES FERRUFINO PZ ANDRES ARTEAGA 5 28026 MADRID 02 28 2009 045587256 0109 0109 2.149,04 euros. - 02 28 2009 059129163 0409 0409 2.079,71 euros. - 02 28 2009 070646400 0509 0509 2.149,04 euros. - 02 28 2009 078174913 0609 0609 2.079,71 euros.

0111 10 28170481635 LIMPIEZA INTEGRAL DE VEH AV OLIMPICA 18 28935 MOSTOLES 02 28 2009 092453919 0709 0709 560,33 euros.

0111 10 28171032919 GRUPO EMA 1988 RESTAURAC AV ATENAS 73 28232 ROZAS DE MAD 03 28 2009 085715247 0409 0409 292,99 euros.

0111 10 28171122441 QUIÑONES SERRA REBECA CL PALENCIA 7 28941 FUENLABRADA 03 28 2009 085004521 0309 0309 27,00 euros. - 03 28 2009 085643812 0409 0409 21,00 euros.

0111 10 28171142346 PROMOCIONES PALACIO VELA CL GENERAL MARGALLO 28020 MADRID 03 28 2009 084804760 0309 0309 40,01 euros. - 03 28 2009 085440718 0409 0409 40,01 euros.

0111 10 28171268648 VENDER SIN PARAR, SL CL BESOLLA 21 28047 MADRID 02 28 2009 092494739 0709 0709 229,13 euros.

0111 10 28172007161 LABROUZI - HAFIDA AV LOS PLANETAS 40 28983 PARLA 02 28 2009 092536569 0709 0709 70,12 euros.

0111 10 28172288562 PROGEMARK SERVICIOS EMP AV BRASIL 17 28020 MADRID 02 28 2009 092556979 0709 0709 1.853,71 euros.

0111 10 28172658475 BARSAN - MONIKA CL RAFAEL CANOGAR 6 28521 RIVAS VACIAM 02 28 2009 093681472 0709 0709 40,57 euros.

0111 10 28172790336 DOMINGUEZ&PEÑARANDA CONS CL POLVORIN 8 28722 VELLON EL 02 28 2009 080438750 0709 0709 381,28 euros. - 02 28 2009 086133458 0809 0809 1.074,53 euros.

0111 10 28174134996 VALDES BOTERO CARLOS ARS CL FRANCISCO PI Y MA 28050 MADRID 02 28 2009 092685305 0709 0709 469,76 euros.

0111 10 28174374365 JIANG - SHIYOU CL ISABELITA USERA 1 28026 MADRID 02 28 2009 092705109 0709 0709 2.647,99 euros.

0111 10 28174546238 NATURAL HAND MADE PERUM CL CAPITAN HAYA 55 28020 MADRID 02 28 2009 092716930 0709 0709 1.802,81 euros.

0111 10 28174828851 RACOZA GAMBOA ESTRELLA CL ZUMEL 7 28037 MADRID 02 28 2009 092742087 0709 0709 480,58 euros.

0111 10 28174839763 BEN TAIEB - AMINA AV PORTUGAL 43 28933 MOSTOLES 02 28 2009 080447137 0709 0709 87,05 euros.

0111 10 28175103279 IGLESIAS FERNANDEZ JAVIE CL MARQUES DE HINOJA 28840 MEJORADA DEL 10 28 2009 100156325 0409 0409 434,69 euros.

0111 10 28175342244 CORTES BARRIO JOSE MARIA AV CIRCUNVALACION 22 28860 PARACUELLOS 10 28 2009 063782032 1007 1007 2.775,97 euros. - 10 28 2009 063782234 1107 1107 4.569,91 euros. - 10 28 2009 063782335 1207 1207 4.569,91 euros. - 10 28 2009 063782436 0108 0108 4.567,13 euros. - 10 28 2009 063782537 0208 0208 4.557,19 euros. - 10 28 2009 063782638 0308 0308 4.585,93 euros. - 10 28 2009 063782739 0708 0708 3.335,93 euros. - 10 28 2009 063782840 0808 0808 3.378,64 euros. - 10 28 2009 063782941 0908 0908 1.095,58 euros. - 10 28 2009 063783042 1008 1008 708,14 euros.

0111 10 28175373768 GUTIERREZ ALEJO PEDRO CL SUECIA 10 28942 FUENLABRADA 10 28 2009 065388794 0607 0607 1.144,30 euros. - 10 28 2009 065388895 0607 0607 235,52 euros. - 10 28 2009 065388996 0707 0707 908,03 euros. - 10 28 2009 065389000 0807 0807 908,03 euros. - 10 28 2009 065389101 0907 0907 943,88 euros. - 10 28 2009 065389202 1007 1007 1.902,29 euros. - 10 28 2009 065389303 1107 1107 1.871,07 euros. - 10 28 2009 065389404 1207 1207 1.902,29 euros. - 10 28 2009 065389505 0108 0108 1.957,96 euros. - 10 28 2009 065389606 0208 0208 1.893,77 euros. - 10 28 2009 065389808 0308 0308 1.957,96 euros. - 10 28 2009 065390111 0508 0508 1.957,96 euros. - 10 28 2009 065390212 0608 0608 1.925,87 euros. - 10 28 2009 065390313 0708 0708 1.945,01 euros. - 10 28 2009 065390414 0808 0808 1.945,01 euros. - 10 28 2009 065390515 0908 0908 1.562,37 euros. - 10 28 2009 065390616 1008 1008 956,57 euros. - 10 28 2009 065390717 1108 1108 956,57 euros. - 10 28 2009 065390818 1208 1208 318,86 euros. - 10 28 2009 065391424 0408 0408 1.925,87 euros.

0111 10 28175415400 LLAMAS SENRA LUIS MIGUEL CL TRIANA 6 28320 PINTO 10 28 2009 093047942 0609 0609 6.406,16 euros.

0111 10 28175948896 CASAS PALOMO ISABEL CL GUADALQUIVIR 2 28770 COLMENAR VIE 10 28 2009 085898739 0906 0906 1.845,35 euros. - 10 28 2009 085898840 1006 1006 2.092,16 euros. - 10 28 2009 085898941 1106 1106 4.454,73 euros. - 10 28 2009 085899042 1206 1206 4.543,84 euros.

0111 10 28176451680 MORENO GARCIA CESAR CL MANZANO 3 28224 POZUELO DE A 10 28 2009 100393165 0609 0609 1.357,07 euros. - 10 28 2009 100393266 0609 0709 311,74 euros.

0111 10 28176462390 DORADO BERGAZ JOSE LUIS CL LORCA 2 28820 COSLADA 10 28 2009 100369826 0709 0709 14.105,99 euros.

0121 07 281093266324 CORONA SUAREZ CARLOS CL RIOS ROSAS 41 28003 MADRID 03 28 2009 056229469 0309 0309 173,28 euros. - 03 28 2009 056229570 0309 0309 26,60 euros.

2300 07 280322723943 GONZALEZ PALMA LEANDRO AV FUENLABRADA 92 28911 LEGANES 08 28 2009 092944878 0209 0209 672,66 euros.

2300 07 281097118840 NAVARRO MONCAYO JOSE VIC CL PALOMERA 22 28260 GALAPAGAR 08 28 2009 093023993 0309 0309 33,80 euros.

PROVINCIAS EN VIA VOLUNTARIA.

DIRECCION PROVINCIAL: 03 ALACANT - ALICANTE.

0111 10 03121825667 AXIAL CAMINOS INMOBILIAR CL CAMINO DE HUMERA 28223 POZUELO DE A 02 03 2009 038307835 0609 0609 4.072,52.

DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ.

0613 10 06106545373 GONZALEZ MASSA LUISA ENC CL MARTIRES 25 28220 MAJADAHONDA 04 06 2009 005049974 1208 1208 626,00.

DIRECCION PROVINCIAL: 08 BARCELONA.

0111 10 08147912902 VODATEL COMUNICACIONES, S CL CALVO ASENSIO 6 28015 MADRID 03 08 2009 047768240 0209 0209 3.470,93.

0111 10 08161517453 OFICINA DE REPRESENTACIO CL MARQUES DE URQUIJ 28008 MADRID 03 08 2009 031537716 1008 1008 67,97.

0111 10 08161517453 OFICINA DE REPRESENTACIO CL MARQUES DE URQUIJ 28008 MADRID 03 08 2009 042132035 1108 1108 169,99.

0111 10 08161517453 OFICINA DE REPRESENTACIO CL MARQUES DE URQUIJ 28008 MADRID 03 08 2009 051321470 1208 1208 169,99.

0111 10 08161517453 OFICINA DE REPRESENTACIO CL MARQUES DE URQUIJ 28008 MADRID 03 08 2009 069883634 0109 0109 169,99.

0111 10 08161517453 OFICINA DE REPRESENTACIO CL MARQUES DE URQUIJ 28008 MADRID 03 08 2009 070687421 0209 0209 169,99.

0111 10 08161678212 TOP MINUTE,S.L. CL CATALUÑA 3 28320 PINTO 03 08 2009 031513262 1008 1008 39,66.

0111 10 08161678212 TOP MINUTE,S.L. CL CATALUÑA 3 28320 PINTO 03 08 2009 042109908 1108 1108 85,00.

0111 10 08161678212 TOP MINUTE,S.L. CL CATALUÑA 3 28320 PINTO 03 08 2009 070667167 0209 0209 85,00.

DIRECCION PROVINCIAL: 14 CORDOBA.

0111 10 4103819893 A.LUIVIER S.L.L. CL ALPEDRETE 12 28411 MORALZARZAL 02 14 2009 023554828 0609 0609 439,36.

DIRECCION PROVINCIAL: 16 CUENCA.

0111 10 16103327381 MORENO BLANCO ROBERTO CL SALLABERRY 62 28019 MADRID 02 16 2009 013876118 0609 0609 85,21.

DIRECCION PROVINCIAL: 19 GUADALAJARA.

0111 10 19100951525 REPUESTOS DOMINGO, COM.B CL TELEVISION ESPAÑO 28818 SANTORCAZ 03 19 2009 010927121 1008 1008 72,00.

0111 10 19100951525 REPUESTOS DOMINGO, COM.B CL TELEVISION ESPAÑO 28818 SANTORCAZ 03 19 2009 011390600 1108 1108 120,00.

0111 10 19100951525 REPUESTOS DOMINGO, COM.B CL TELEVISION ESPAÑO 28818 SANTORCAZ 03 19 2009 011747577 1208 1208 120,00.

DIRECCION PROVINCIAL: 07 ILLES BALEARS.

0111 10 07108387241 ADMINISTRACION CONSTRUCC CL SAN MARTIN DE LA 28041 MADRID 04 07 2008 000176286 0705 0805 626,00.

DIRECCION PROVINCIAL: 29 MALAGA.

0111 10 29106530019 SPANPETROL, S.L. CL POLLENSA ED.ATENE 28290 MATAS LAS 02 29 2009 027825075 0509 0509 716,74.

0111 10 29110893302 TOSCARES, S.A. CL SENDA DEL INFANT 28035 MADRID 02 29 2009 031953033 0609 0609 1.927,34.

0111 10 29113239991 GASMED1 2000 S.A. CL VELAZQUEZ 21 28001 MADRID 03 29 2009 025405634 1208 1208 120,00.

0111 10 29113239991 GASMED1 2000 S.A. CL VELAZQUEZ 21 28001 MADRID 03 29 2009 032405903 0109 0109 176,64.

0111 10 29114068333 GRUPO SUPECO MAXOR, S.L. CL JOSEFA VALCARCEL 28027 MADRID 03 29 2009 018141445 1008 1008 120,00.

0111 10 29114068333 GRUPO SUPECO MAXOR, S.L. CL JOSEFA VALCARCEL 28027 MADRID 03 29 2009 022129559 1108 1108 210,00.

0111 10 29114068333 GRUPO SUPECO MAXOR, S.L. CL JOSEFA VALCARCEL 28027 MADRID 03 29 2009 025445242 1208 1208 210,00.

0111 10 29114068333 GRUPO SUPECO MAXOR, S.L. CL JOSEFA VALCARCEL 28027 MADRID 03 29 2009 032443790 0109 0109 274,72.

0111 10 29114068333 GRUPO SUPECO MAXOR, S.L. CL JOSEFA VALCARCEL 28027 MADRID 03 29 2009 032612835 0209 0209 72,83.

0111 10 29114655686 RAVITZE FIDELITIS S.L. CL TORPEDERO TUCUMAN 28016 MADRID 02 29 2009 032035461 0609 0609 886,79.

0111 10 29118213263 AXIAL CAMINOS INMOBILIAR CL CAMINO DE HUMERA 28223 POZUELO DE A 02 29 2009 032136222 0609 0609 2.045,74.

DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA.

0111 10 30100541054 SEGUROS GROUPAMA, SEGURO CL RAMIREZ ARELLANO 28043 MADRID 03 30 2009 023951779 1008 1008 251,74.

0111 10 30100541054 SEGUROS GROUPAMA, SEGURO CL RAMIREZ ARELLANO 28043 MADRID 03 30 2009 029419650 1108 1108 251,74.

0111 10 30100541054 SEGUROS GROUPAMA, SEGURO CL RAMIREZ ARELLANO 28043 MADRID 03 30 2009 034673515 1208 1208 255,65.

0111 10 30100541054 SEGUROS GROUPAMA, SEGURO CL RAMIREZ ARELLANO 28043 MADRID 03 30 2009 047194696 0109 0109 125,18.

0111 10 30105909396 LYR, MANTENIMIENTO INTEG CL CAPITAN HAYA 56 28020 MADRID 02 30 2009 038842390 0509 0509 137,57.

0111 10 30105909396 LYR, MANTENIMIENTO INTEG CL CAPITAN HAYA 56 28020 MADRID 02 30 2009 038873615 0609 0609 133,10.

0111 10 30108833544 TÍMERCO, S.A. CL ARENAL 4 28006 MADRID 02 30 2009 046744860 0609 0609 740,54.

0111 10 30112385158 PASTA E AMICI, S.L. CL GOLONDRINA 76 28023 MADRID 02 30 2009 038851585 0509 0509 271,96.

0111 10 30112385158 PASTA E AMICI, S.L. CL GOLONDRINA 76 28023 MADRID 02 30 2009 038881901 0609 0609 228,10.

0111 10 30112382873 GASMED1 2000, S.A. CL VELAZQUEZ 21 28001 MADRID 03 30 2009 023943800 1008 1008 85,00.

0111 10 30113611301 UMANO SERVICIOS INTEGRAL CL VIA DE LOS POBLAD 28040 MADRID 02 30 2009 038852393 0509 0509 145,08.

0111 10 30115160267 OMNIICIO S.L.U. PZ ANTONIO CABEZON 2 28700 SAN SEBASTIA 02 30 2009 038855023 0509 0509 30,42.

0111 10 30115735294 ADEFACOR, S.L. CL URÍA 6 28033 MADRID 03 30 2009 023897421 1008 1008 406,08.

0111 10 30115735294 ADEFACOR, S.L. CL URÍA 6 28033 MADRID 03 30 2009 029375594 1108 1108 406,08.

0111 10 30115735294 ADEFACOR, S.L. CL URÍA 6 28033 MADRID 03 30 2009 034635826 1208 1208 406,08.

0111 10 30117011856 CHEN - XUEYU CL SILVIO ABAD 53 28026 MADRID 04 30 2009 005857744 0409 0409 1.252,00.

DIRECCION PROVINCIAL: 31 NAVARRA.

0111 10 31104702232 CINEBOX EXHIBICION,S.L. CL SEPULVEDA 3-5 28011 MADRID 03 31 2009 012493891 1008 1008 160,01.

0111 10 31104702232 CINEBOX EXHIBICION,S.L. CL SEPULVEDA 3-5 28011 MADRID 03 31 2009 013568167 1108 1108 160,01.

0111 10 31104702232 CINEBOX EXHIBICION,S.L. CL SEPULVEDA 3-5 28011 MADRID 03 31 2009 014700643 1208 1208 160,01.

0111 10 31104702232 CINEBOX EXHIBICION,S.L. CL SEPULVEDA 3-5 28011 MADRID 03 31 2009 016703590 0109 0109 160,01.

0111 10 31104702232 CINEBOX EXHIBICION,S.L. CL SEPULVEDA 3-5 28011 MADRID 03 31 2009 016772807 0209 0209 160,01.

DIRECCION PROVINCIAL: 45 TOLEDO.

0111 10 45104929773 AEROLIBRE, S.L. CL REINA 27 28004 MADRID 03 45 2009 013741041 1008 1008 19,76.

0111 10 45106640714 AXIAL CAMINOS INMOBILIAR CL CAMINO DE HUMERA 28223 POZUELO DE A 02 45 2009 020458592 0609 0609 6.185,68.

0111 10 45106955255 VITUC SEGRIA, S.L. CL PRINCIPE 5 28012 MADRID 03 45 2009 015603138 1108 1108 83,92.

0111 10 45107215741 HERRERA ARRIETA DAVID VI CL SAN ANDRES 7 28945 FUENLABRADA 02 45 2009 020478602 0609 0609 531,70.

0111 10 45108522110 AUTO-ESCUELA GONZALEZ MA CL ROMA 4 28938 MOSTOLES 02 45 2009 020544781 0609 0609 1.423,03.

DIRECCION PROVINCIAL: 46 VALENCIA.

0111 10 46015577470 LABORATORIOS FOURNIER, S RD DE PONIENTE 16 28760 TRES CANTOS 03 46 2009 051194694 0805 1105 1.118,41.

0111 10 46015577470 LABORATORIOS FOURNIER, S RD DE PONIENTE 16 28760 TRES CANTOS 03 46 2009 051194896 0905 1005 1.097,15.

DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA.

0111 10 50108686190 AXIAL CAMINOS INMOBILIAR CM CAMINO DE HUMERA 28223 MADRID 02 50 2009 021577910 0609 0609 2.705,08.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 25).

Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

FRANCISCO PALACIOS SÁNCHEZ - INSEPAL, GPS, SL, EXPTE, 28/101/2009/1350/0, RESOLUCIÓN DE FECHA 05/11/2009 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN ADMINISTRACIÓN 28/17 DE 17/08/2009.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal cumplimiento, en la sede de la Administración 28/17, Paseo de la Chopera 92-94 de Alcobendas, Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía

superior a 60.101,21 euros.s., en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 22 December 2009. El Director Provincial.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 25)

Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

JOSÉ IGNACIO MOYANO RODRÍGUEZ- IFR MARKETING ESPAÑA, SA, EXPTE. 28/101/2009/01711-0, RESOLUCIÓN DE FECHA 02/11/2009 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN ADMINISTRACIÓN 28/27 DE 29/07/2009.

JOSÉ HERMIDA ESCUDERO - SABOR AZTECA, SL- CCC: 28/109033852- EXPTE. 28/101/2009/01295/0- RESOLUCIÓN DE FECHA 26/10/2009 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN ADMINISTRACIÓN 28/27 DE 29/07/2009.

JOSÉ HERMIDA ESCUDERO - SABOR AZTECA, SL- CCC: 28/109033852- EXPTE. 28/101/2009/01297/0- RESOLUCIÓN DE FECHA 26/10/2009 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN ADMINISTRACIÓN 28/27 DE 29/07/2009.

JOSÉ HERMIDA ESCUDERO - SABOR AZTECA, SL- CCC: 28/109033852- EXPTE. 28/101/2009/01298/0- RESOLUCIÓN DE FECHA 26/10/2009 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN ADMINISTRACIÓN 28/27 DE 29/07/2009.

JOSÉ HERMIDA ESCUDERO - SABOR AZTECA, SL- CCC: 28/109033852- EXPTE. 28/101/2009/01300/0- RESOLUCIÓN DE FECHA 26/10/2009 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN ADMINISTRACIÓN 28/27 DE 29/07/2009.

JOSÉ HERMIDA ESCUDERO - SABOR AZTECA, SL- CCC: 28/109033852- EXPTE. 28/101/2009/01301/0- RESOLUCIÓN DE FECHA 26/10/2009 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN ADMINISTRACIÓN 28/27 DE 29/07/2009.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Administración 28/27, calle Londres, número 60, de Madrid.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 25).

Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

ALDO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, BRICOCOR BRICOLAJE, SL, CCC: 28/146574670, EXPTE. 28/101/2009/00629/0, RESOLUCIÓN DE FECHA 20/11/2009, QUE DECLARA FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO POR DESISTIMIENTO DEL RECURRENTE DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

JOSÉ MANUEL SERRANO RODRÍGUEZ, NAF: 28/1248457533 EXPTE. 20091459, RESOLUCIÓN DE FECHA 12/11/2009, ESTIMATORIA PARCIAL DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO NÚMERO 28/09/012259874 EN CONCEPTO DE REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, NAF: 28/461184268, EXPTE. 28/10/2009/01680/0, RESOLUCIÓN DE FECHA 04/11/2009, ESTIMATORIA PARCIAL DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS.

CARLOS JAVIER MARRERO GABALDÓN, NAF: 28/225164575, EXPTE. 28/101/2009/01678/0, RESOLUCIÓN DE FECHA 02/11/2009, DESESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES.

JUAN CARLOS MENEZDEZ GÓMEZ, NAF: 28/357603426, EXPTE. 20091155, RESOLUCIÓN DE FECHA 21/10/2009, DESESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA RECLAMACIÓN DE DEUDA NÚMERO 28-09-035585243.

LEONOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ, NAF. 28/1252002073, EXPTE. 20091283, RESOLUCIÓN DE FECHA 05/10/2009, DESESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS.

JUANA ROSARIO FUENTES MARTIN, NAF: 28/202954912, EXPTE. 28/101/2009/01844/0, RESOLUCIÓN DE FECHA 18/11/2009, RESOLUCIÓN ESTIMATORIA PARCIAL DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE.

MANUEL ABELENDA HERNÁNDEZ, NAF: 28/459439177, EXPTE. 28/101/2009/01815/0, RESOLUCIÓN DE FECHA 16/11/2009, POR LA QUE SE DECLARA FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO POR IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CONTINUARLO.

DAVID SOUSA ALONSO, NAF. 32/1008667506, EXPTE. 28/101/2009/01540/0, RESOLUCIÓN DE FECHA 23/10/2009 POR LA QUE SE DECLARA LA INADMISIÓN A TRÁMITE POR EXTEMPORANEIDAD EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA LAS DILIGENCIAS DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES DE FECHA 09/05/2008,21/06/2008 Y 05/08/2008 Y SE ESTIMA EL RECURSO DE ALZADA CONTRA LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES DE FECHA 24/06/2009.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, calle Agustín de Foxá, 28-30, de Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s., en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 22 December 2009. El Director Provincial.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s., en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 22 December 2009. El Director Provincial.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA TESORERÍA.

GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Regularizaciones del año 2006.

Régimen General (Colectivo de Artistas).

El Jefe de la Unidad competente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epígrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se les hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5c), del Reglamento General de Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2.064/1995, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" 25/01/96), según la nueva redacción dada por el Real Decreto 335/2004, de 27 de febrero ("Boletín Oficial del Estado" 18/03/2004), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2006 en las dos modalidades previstas en el apartado d) del mismo artículo, por RETRIBUCIONES y por BASES COTIZADAS.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a esta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por "retribuciones", se entenderá que opta por la de "bases cotizadas".

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases cotización declaradas en los TC-2/19, períodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Los expedientes relativos a las citadas regularizaciones pueden consultarse por los interesados, en esta Dirección Provincial situada en la calle Pérez de la Sala, número 9, 33007 OVIEDO, (tercera planta, Sección Gestión de Recursos).

Contra la presente resolución y dentro del un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurridos tres meses desde la interposición si no ha sido resultado, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/92).

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA, Laureano Álvarez García.

RELACION DE SUJETOS BOP/BOCA.

NOMBRE Y APELLIDOS/RES.REG.BASES/RES.REG.RETRI./LOCALIDAD.

33/1021928501 XANA M. VAZQUEZ DE PRADA VELEZ/0,00/74,67/MADRID.

33/1024029963 NICOLAS MINGUEI MENENDEZ/0,00/0,00/BOADILLA DEL MTE.

Doña Pilar Molina González, Directora de la Administración número 4 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo preceptuado en el artículo 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio) y en el artículo 20 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero ("Boletín Oficial del Estado" 27 de febrero), se han dictado resoluciones cursando la baja de oficio en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social de los trabajadores que a continuación se indican, en las empresas y fechas que asimismo se señalan.

Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" Del 27/11/92).

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

NAF/TRABAJADOR/DOMICILIO/LOCALIDAD/F. REAL BAJA.

28/1238042864 – Said Zani – C/ Sombriería, 6 – 28012 Madrid – 24/11/2009.

(01/5.133/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Alfonso González Serrano, subdirector provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: en uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 2004), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).